



RESOLUCION No.1349
(De 11 de agosto de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, la Licenciada
HILDA RAQUEL PERALTA.

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: En atención a solicitud vía correo electrónico, de la Doctora Gisela Jurado Iglesias, Secretaria de Docencia, Investigación y Normativa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se designa a la licenciada Hilda Raquel Peralta, como Secretaria de Docencia, Investigación y Normativa, Encargada, a partir del 10 de agosto de 2020, mientras dure la cuarentena por Covid-19 de la Doctora Gisela Jurado Iglesias Secretaria de Docencia, Investigación y Normativa.

SEGUNDO: Que por razones de servicio se necesita designar a la señora **HILDA RAQUEL PERALTA**, como Secretaria de Docencia, Investigación y Normativa, Encargada.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **SECRETARIA DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y NORMATIVA, ENCARGADA**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la señora **HILDA RAQUEL PERALTA**, con cédula de identidad personal No. 7-116-150, seguro social No.229-0355, Posición No. 1637, Código de cargo No. 17050, con un salario mensual de **MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,200.00)**, el cual rige del **10 de agosto de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1342
(De 07 de agosto de 2020)

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, la señora
EYRA AMADOR

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°.015-IMELCF-AR de 29 de julio de 2020, del Licenciado Francisco Pérez, Jefe de la Sección de Registro Médicos, se asigna a la señora, **EYRA AMADOR**, Jefa Encargada de la Sección de Registros Médicos, por vacaciones del Licenciado Francisco Pérez, Jefe de la Sección de Registros Médicos, a partir del 03 al 17 de agosto de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la señora **EYRA AMADOR** Secretaria de la Sección de Registros Médicos como Jefe de la Sección de Registro Médicos, Encargada.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE DE LA SECCION DE REGISTROS MEDICOS, ENCARGADA**, a la señora **EYRA AMADOR**, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **8-488-820**, seguro social No. **301-730**, Posición No.**1584**, Código de cargo No.**91011**, con un sueldo mensual de **SEISCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.650.00)**, el cual rige a partir del **03 al 17 de agosto de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los siete (07) días del mes de agosto de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE RACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.1343
(De 07 de agosto de 2020)**

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Licenciado
CARLOS GUILLERMO YEOP RUJANO

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-548-2020, de 22 de julio de 2020, de la Magister Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna al Licenciado Carlos Guillermo Yeop Rujano, Jefe Encargado de la Unidad de Extracción, Análisis y Fijación de Video Forense de la Subdirección de Criminalística por cuarentena de Covid-19 de la licenciada Asunción Navarro, Jefa de la Unidad de Extracción, Análisis y Fijación de Video Forense de la Subdirección de Criminalística, a partir del 20 de julio de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **CARLOS GUILLERMO YEOP RUJANO**, como Jefe Encargado de la Unidad de Extracción, Análisis y Fijación de Video Forense de la Subdirección de Criminalística.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXTRACCIÓN, ANÁLISIS Y FIJACIÓN DE VIDEO FORENSE**, al Licenciado **CARLOS GUILLERMO YEOP RUJANO**, Perito Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **8-701-1425**, seguro social No. **8-701-1425**, Posición No.**12362**, Código de cargo No.**8021042**, con un sueldo mensual de **MIL TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,300.00)**, el cual rige a partir de **20 de julio de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los siete (07) días del mes de agosto de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.1345
(De 07 de agosto de 2020)**

Por medio de la cual se asignan las funciones que realizará, el Licenciado
DIDIER MONTILLA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-239-2020, de 05 de agosto de 2020, de la Magister Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada, se asigna al Licenciado Didier Montilla, Perito Forense de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón, por vacaciones del Licenciado Irvin Castro Moreno, Jefe de la Sección de Criminalística Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón, a partir del 17 al 24 de agosto de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **DIDIER MONTILLA** como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCION DE CRIMINALASTICA DE CAMPO DE LA SUBIRECCION DE CRIMINALITICA DE ANCON**, al Licenciado **DIDIER MONTILLA**, Perito Forense de la Sección de Criminalística de Campo de la Subdirección de Criminalística de Ancón del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con cédula de identidad personal No. **6-706-1688**, seguro social No. **6-706-1688**, Posición No.**12374**, Código de cargo No.**8021041**, con un sueldo mensual de **MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,200.00)**, el cual rige a partir del **17 al 24 de agosto de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los siete (07) días del mes de agosto de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1445
(De 11 de agosto de 2020)

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
RENE MANUEL MORENO HERNANDEZ

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-0596-2020, de 10 de agosto de 2020, de la Magister Cintia Magdalena Linares, Subdirectora de Criminalista, se asigna al Licenciado **RENE MANUEL MORENO HERNANDEZ**, Químico, como Jefe del Laboratorio de Química Forense, Encargado, por quince (15) días de vacaciones de la Licenciada Nitza Acosta, Jefa del Laboratorio de Química Forense de la Subdirección de Criminalística, a partir del 11 al 25 de agosto de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **RENE MANUEL MORENO GONZALEZ**, como Jefe del Laboratorio de Química Forense, Encargado.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE DEL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE, ENCARGADO** de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **RENE MANUEL MORENO HERNANDEZ**, con cédula de identidad personal No. **8-702-1080**, seguro social No. **8-702-1080**, Posición No. **9222**, Código de cargo No. **2027011**, con un sueldo mensual de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,635.00)**, el cual rige a partir del **11 al 25 de agosto de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de agosto de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VIENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ENCARGADO